

anterior por la lominion de propios, sobre el estremo relativo á la ocupacion
de las vias publicas con una legera: Acordó: Que por lo venio Titular e
se practique el oportuno reconocimiento de aquella localidad, determinan-
do con toda exactitud y fijera la parte indevidamente ocupada, levan-
tando sobre ello el oportuno plano y dando la instruccion competente, y he-
cho pase á la misma Comision para q. elija ó informe.

M.N.

D. Julian Garcia y Consortes
solicitan certificacion del
Dia de su alistamiento.

Se dio cuenta de un memorial subscrito por D. Julian Garcia de Alcaraz, D.
Juan Fran.^{co} Garcia de Alcaraz, D. Antonio Garcia de Alcaraz, Jose Maria Carbonell,
D. Luis Romero, Angel Arensio, Pedro Barnes y D. Jose Maria Ferrer, individuos
del Batallon M.N. de esta Ciudad, solicitando q. por el Secretario se certifique a continuacion
las fhas en q. se inscribieron voluntariamente en dth. Milicia en mil ochocientos treinta y
cuatro y la en que lo hicieron en la Reorganizacion en mil ochocientos cincuenta y un-
tro, y q. el Ayuntamiento informe sobre las circunstancias de haber permanecido
constantemente en dth. Milicia desde su primer alistamiento hasta la diso-
lucion de ella, y permanecer ahora desde la citada Reorganizacion
prestando los servicios a q. eran y son llamados: que no han sido
penados por faltas graves en el Servicio, y que han permanecido
y permanecen fieles á la Constitucion Politica de la Monarquia
Española; y la Ciudad acordó: que por el Secretario se
ponga el certificado que se solicita y verificado se di cuenta para q.
solven lo demás que corresponda.

Sabieron los Sres. Alcalde N.^o Presid.^{te} y D. Estanislao Sevassur Regidores.
Entró el Sr. D. Jose Maria Ferrer Alcalde Segundo y ocupó la Presidencia.
Entraron los Sres. Regidores D. Pedro Sastre y D. Juan de Luna

